



CIRCULAR N° 1

**APLICACIÓN DE FORMULARIO WEB
PARA INSCRIPCIONES A CONCURSOS
DOCENTES/ NO DOCENTES**

MENDOZA, 24 de febrero de 2025

SEÑOR/A

.....
PRESENTE

Por medio de la presente se comunica que, a partir del Año 2025, en el ámbito de esta Unidad Académica se dispone la utilización del Formulario Drive (Google) como mecanismo de inscripción a los distintos Concursos del Personal Docente y de Apoyo Académico, de cargos que correspondan a la Facultad de Artes y Diseño

Que mediante Ord. 16/2024 CD se aprueba el mecanismo de inscripción en el cual, se reglamenta los pasos y modalidades para su utilización; La misma se encuentra disponible para su descarga en el siguiente enlace: <http://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/regulation/file/15593>

La difusión de los concursos se realizará mediante todos los canales masivos de la Facultad (página web, digesto administrativo, etc.) como asimismo a través de los enlaces que figuran en las resoluciones de convocatorias emitidas respectivamente.

Al momento de optar por un concurso, el postulante deberá tener en cuenta:

- Observar el link descrito en la resolución de convocatoria a concurso. La Resolución será publicada en la Página Web (FAD) como también podrá ser descargada en el Digesto de esta Facultad: <http://www.digesto.fad.uncu.edu.ar/>
- La inscripción estará habilitada en los días y horarios dispuestos en las publicaciones de los concursos, y una vez finalizado el mismo, el formulario se cerrará de manera definitiva sin excepción alguna.
- Una vez que ingrese al formulario link, el usuario deberá leer detalladamente los pasos requeridos, cargar los campos obligatorios y toda la documentación solicitada en los formatos permitidos, es decir, *DNI, Curriculum Vitae, Programas, Propuesta Docente, Plan de actividades/Labor, etc.*, según corresponda
- Para mayor claridad y celeridad del concurso, los archivos que se acompañen deberán contener en su denominación, en primer lugar, **el apellido del postulante**. (ej: PEREZ-Curriculum Vitae; PEREZ-DNI; PEREZ – Probanzas, etc)
- **Importante:**
 - Las direcciones de correo electrónico consignadas en el formulario serán consideradas como medio de notificación electrónica, a todos los efectos legales.
 - Los datos ingresados tendrán carácter de Declaración Jurada del respectivo concurso.

Sirva el presente comunicado.


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Conl. JULIO CÉSAR CONTRERA
Secretario Económico Financiero
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO